



Reglamento de

Levantamiento de Pesas



La Coordinación General, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 16 de la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales emite y aprueba el Reglamento Técnico de Levantamiento de Pesas.

ARTÍCULO 1º. CATEGORIAS Y ALCANCE. Las categorías, sexo, edades y alcance, de la disciplina deportiva en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 son los siguientes:

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento		
Juvenil	Mujer	2009	2010	2011
	Hombre			
Prejuvenil	Mujer	2012	2013	2014
	Hombre			

Alcance: Levantamiento de Pesas tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Juvenil	X	X	X	X	X	X
Prejuvenil	X	X	X	X	X	X

ARTÍCULO 2º. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Modalidades y pruebas:

Divisiones de Peso			
Pre Juvenil Mujer	Pre Juvenil Hombre	Juvenil Mujer	Juvenil Hombre
Hasta 44 Kg.	Hasta 56 Kg	Hasta 48 Kg.	Hasta 60 Kg.
Hasta 48 Kg.	Hasta 60 Kg.	Hasta 53 Kg.	Hasta 65 Kg.
Hasta 53 Kg.	Hasta 65 Kg.	Hasta 58 Kg.	Hasta 71 Kg.
Hasta 58 Kg.	Hasta 71 Kg.	Hasta 63 Kg.	Hasta 79 Kg.
Hasta 63 Kg.	Hasta 79 Kg.	Hasta 69 Kg.	Hasta 88 Kg.
Hasta 69 Kg.	Hasta 88 Kg.	Hasta 77 Kg.	Hasta 94 Kg.
Hasta 77 Kg.	Hasta 94 Kg.	Hasta 86Kg.	Hasta 110 Kg.
Más de 77 kg.	Más de 94Kg.	Más de 86 Kg.	Más de 110Kg.

Parágrafo 1º: Un (1) deportista podrá inscribirse en una (1) sola división de peso.

ARTÍCULO 3º. PARTICIPACIÓN. La asignación de cupos por cada departamento será determinada por el Ministerio del Deporte, previo análisis de los informes técnicos del desarrollo de la fase Final Departamental y distrital en Bogotá D.C.

- a. Para la fase Final Nacional, el deportista deberá ser promovido en la división de peso en la que participó y ganó la fase Final Departamental.
- b. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase Final Nacional sin haber participado en la fase Final Departamental, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.

ARTÍCULO 4º. ASPECTOS TÉCNICOS. El comité operativo de la fase correspondiente definirá el sistema de competencia, el sistema de clasificación y los aspectos técnicos para el desarrollo de las mismas.

El Comité Organizador Nacional establece los sistemas de competencia del campeonato de Levantamiento de Pesos para la fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados de la siguiente manera:

1. SISTEMA DE COMPETENCIA.

- a. La carga de la barra será por progresión. Primero levantará el atleta que solicite el peso menor. Una vez que se haya cargado la barra con el peso solicitado, y el reloj se haya puesto en marcha, el peso no se podrá reducir. El atleta o equipo deben observar por ello el proceso de carga y estar preparados para realizar el intento del peso que hubieran elegido. Esto es responsabilidad exclusiva del atleta y su equipo. Cada deportista dispondrá de tres (3) intentos válidos en arranque y tres (3) intentos válidos en envión, conforme a la reglamentación IWF. La progresión mínima entre intentos será la establecida por la IWF, sin excepciones, con el fin de proteger la integridad física del deportista.
- b. **Orden de llamada.** Los siguientes cuatro (4) factores enumerados en prioridad son considerados por el sistema al llamar a los Atletas:
 - ✓ El peso de la barra (El peso más ligero primero).
 - ✓ El número del intento (El número más bajo primero).
 - ✓ La secuencia/orden de los intentos anteriores (El atleta que levantó más temprano es primero).
 - ✓ El número de inicio del atleta (El más bajo primero).

2. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- a. La promoción a la fase Final Nacional se realizará con los resultados obtenidos en la fase Final Departamental, de conformidad con los cupos asignados al

- departamento y/o Bogotá D.C.
- b. Se podrá promover como máximo un (1) deportista por cada división de peso y sexo por departamento y/o Bogotá D.C, sin exceder los cupos asignados por Nivel.
 - c. Cada departamento y Bogotá D.C debe inscribir y promover a la Fase Final Nacional al campeón por cada división de peso y sexo de la modalidad total, sin exceder el total de cupos asignados a cada departamento y/o Bogotá D.C.
 - d. Se premiará cada división de peso en arranque, envión y total.
 - e. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase Final Nacional sin haber participado en la fase Final Departamental, y fase Final de Bogotá D.C. de acuerdo con los parámetros establecidos en la reglamentación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.
 - f. Todos los competidores, sin excepción, deberán dar el peso correspondiente a la división en la cual hayan sido promovidos para competir desde la Fase Final Departamental hasta la Fase Final Nacional.
 - g. Los pesajes se realizarán conforme a los tiempos, procedimientos y disposiciones técnicas establecidas por la International Weightlifting Federation (IWF), bajo la supervisión del jurado técnico designado.
 - h. Cuando un (1) deportista se retire de una prueba promovida, se retirará automáticamente de todo el evento.

ARTÍCULO 5°. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. Toda infracción, administrativa deportiva y comportamental que se presente durante el desarrollo de las diferentes fases de competencia, cometida por algún miembro de la delegación, será objeto de evaluación y sanción de conformidad con lo establecido en el Manual de Convivencia del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales y en el Reglamento de Penas y Sanciones vigente.

ARTÍCULO 6°. UNIFORME DE COMPETENCIA. Para la fase Final Nacional, los uniformes de competencia de los deportistas deberán cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el reglamento nacional de este deporte.

ARTÍCULO 7°. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la fase Final Nacional serán asignados dando cumplimiento al artículo 57° de la Norma Reglamentaria y a la evaluación desarrollada por el Comité Operativo Nacional.

ARTÍCULO 8°. MEDALLERÍA. En cada una de las divisiones de peso y sexo, correspondientes a las categorías Prejuvenil y Juvenil, realizadas en la Fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, se otorgarán medallas de color Oro, color Plata y color Bronce en las modalidades de arranque, envión y total, conforme a los resultados obtenidos por los deportistas en cada prueba.

La clasificación general de cada división de peso se determinará con base en el total olímpico, entendido como la suma del mejor intento válido en arranque y el mejor intento válido en envión. El total de medallas a entregar en el campeonato es:

Medalla	Pre Juvenil		Juvenil		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Color Oro	24	24	24	24	96
Color Plata	24	24	24	24	96
Color Bronce	24	24	24	24	96
Total	72	72	72	72	288

Parágrafo 1º: Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 los deportistas y entrenadores deben portar el uniforme oficial de presentación del departamento o del Bogotá D.C, o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

ARTÍCULO 9º. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

a. De Orden General: Por el Comité Organizador del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 de la fase correspondiente.

b. De Orden Técnico: Por la Comisión Disciplinaria de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario establecido para estas categorías por la **International Weightlifting Federation - IWF**, adoptadas por la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas, vigentes a la fecha de las inscripciones.

El presente reglamento de competencia para ser adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Levantamiento de Pesas, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.

Bogotá D.C, marzo de 2026.



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
Coordinadora General
Juegos Intercolegiados Nacionales